

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Convocatoria de Asamblea General de Bonistas

En cumplimiento de lo previsto (i) en el artículo 421 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) en los términos y condiciones de la Emisión de Bonos de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., 2013, por importe nominal de 500.000.000 euros, con un tipo del 2,750 % y con vencimiento en abril de 2018 (con Código ISIN XS0904823431 y Common Code 090482343) (la “**Emisión**”) y (iii) en el reglamento del sindicato de bonistas de la Emisión (el “**Reglamento del Sindicato**”), BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, en su condición de comisario provisional (el “**Comisario Provisional**”) de la Emisión, convoca asamblea general de bonistas de la Emisión (la “**Asamblea General**”), que tendrá lugar en el domicilio del emisor, calle Pajaritos, 24, 28007 Madrid, España, el próximo 26 de septiembre de 2013, a las 12:00 pm horas de Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente;

Orden del Día

- Primero: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del sindicato de bonistas
- Segundo: Ratificación del nombramiento del Comisario Provisional del sindicato de bonistas o nombramiento de un comisario sustituto
- Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato
- Cuarto: Ruegos y preguntas
- Quinto: Delegación de facultades
- Sexto: Redacción y aprobación del Acta de la Asamblea General

Derecho de Información

En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Asamblea General, a través de los sistemas de Euroclear Bank SA/NV y Clearstream Banking Soci t  Anonyme (conjuntamente, los “**Sistemas de Liquidaci n**”), en la p gina web de Prosegur Compa a de Seguridad, S.A. (el “**Emisor**”) (www.prosegur.com) y en la p gina web de la *Bolsa de Irlanda*, los bonistas que lo deseen podr n examinar en el domicilio social del Emisor y solicitar la entrega o env o inmediato y gratuito del texto  ntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato).

Derecho de Asistencia

De conformidad con los t rminos y condiciones de la Emisi n, en virtud de la suscripci n de los bonos, los bonistas otorgaron un apoderamiento a favor de BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch (el “**Fiscal Agent**”) para que les representara en su nombre en la primera

Asamblea General y votase a favor de las propuestas del orden del día. En caso de que algún bonista tenga intención de revocar tal apoderamiento a los efectos de poder comparecer personalmente a la Asamblea General y votar en relación con los asuntos del orden del día (y siempre y cuando tenga la condición de bonista con al menos cinco (5) días de antelación a aquél en que va a celebrarse la Asamblea General), deberá solicitar a su banco depositario, que lo solicitará a su vez al Fiscal Agent a través de los Sistemas de Liquidación, la expedición, dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea General, de un poder a favor del propio bonista en dichos términos.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General, el Emisor, sus administradores, el Fiscal Agent, así como los asesores legales y financieros del Emisor, del Comisario Provisional y del Fiscal Agent en relación con la Emisión.

Información Adicional

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Att.: Santiago ACEVES

Teléfono: +34 913 888 807

E-mail: madrid_gct@bnpparibas.com

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, Sucursal en España, en su condición de Comisario Provisional.